

Quito, Marzo 27 del 2009

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.

De mis consideraciones:

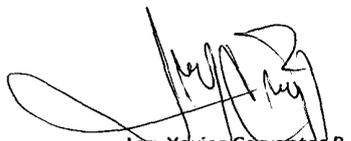
Por medio de la presente, le estoy enviando copia de la CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía CERVANTES INGENIEROS Y ASOCIADOS, CERIN COMPAÑÍA LIMITADA, por medio de la cual el señor Gustavo Eduardo Cervantes Casares cede 10 de sus participaciones al señor Armando Xavier Cervantes Bastidas y, 90 de sus participaciones a la señora Myriam del Rocío Puma Serrano; y el señor Carlos Eduardo Cervantes Vélez cede 100 de sus participaciones a la señora Myriam del Rocío Puma Serrano.

CEDENTE	No. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Gustavo Eduardo Cervantes Casares	10	Armando Xavier Cervantes Bastidas
Gustavo Eduardo Cervantes Casares	90	Myriam del Rocío Puma Serrano
Carlos Eduardo Cervantes Vélez	100	Myriam del Rocío Puma Serrano
TOTAL	200	

Particular que ponga en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

CERIN CIA. LTDA.


 Ing. Xavier Cervantes B.
GERENTE GENERAL

OK.

ADJ. Lo ind.

27
 Pamela Izhoo
 9297
 Superintendencia de Compañías
 27 MAR. 2009
 CAU
 2/A
 02 ABR 2009
 ESCANLAR

Cesión registrada
11/04/09



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

EL SEÑOR GUSTAVO EDUARDO CERVANTES
CASARES Y OTROS



A FAVOR DEL

SEÑOR ARMANDO XAVIER CERVANTES
BASTIDAS Y SEÑORA

POR USD\$ 200.00

AVTN
DI 3 COPIAS

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes, dieciséis de marzo del año dos mil nueve, ante mi, doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimocuarto de este Cantón, comparecen los cónyuges señores:- GUSTAVO EDUARDO CERVANTES CASARES Y MARINA VÉLEZ DE CERVANTES, por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal que representan; los cónyuges señores CARLOS EDUARDO CERVANTES VÉLEZ Y JOBANNY DEL PILAR CADENA GARCIA, también por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, como CEDENTES; y, los cónyuges señores ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS Y MYRIAM DEL ROCÍO PUMA SERRANO, cada uno por sus propios y personales derechos, como CESIONARIOS; mayores de edad, ecuatorianos, a excepción de las señoras VELEZ Y CADENA, que son colombianas, vecinos de este lugar, y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, y dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones de la



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

compañía CERVANTES INGENIEROS Y ASOCIADOS, CERIN COMPAÑÍA LIMITADA al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte en calidad de cedentes los señores GUSTAVO EDUARDO CERVANTES CASARES y MARINA VÉLEZ DE CERVANTES cada uno por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente, y CARLOS EDUARDO CERVANTES VÉLEZ y JOBANNY DEL PILAR CADENA GARCIA, por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, en su orden; y por otra ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS, por sus propios derechos y MYRIAM DEL ROCÍO PUMA SERRANO por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí, ambos de nacionalidad ecuatoriana, quienes para efectos de este contrato se les conocerá como cesionarios. Todos los

comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA:- Antecedentes.- A) Con fecha doce de diciembre del dos mil uno, se constituyó la Compañía CERVANTES INGENIEROS Y ASOCIADOS, CERIN COMPAÑÍA LIMITADA mediante escritura pública suscrita ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo Notario Undécimo de Quito debidamente inscrita en el

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

Registro Mercantil del cantón Quito el día tres de mayo del dos mil dos.- B) Con fecha dieciséis de febrero del dos mil nueve se realizó el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la Compañía CERVANTES INGENIEROS ASOCIADOS, CERIN COMPAÑÍA LIMITADA.-

Mediante la que se aprobó por unanimidad la cesión de las participaciones de socios GUSTAVO EDUARDO CERVANTES CASARES y CARLOS EDUARDO CERVANTES VÉLEZ en favor del socio



ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS, en cantidad de DIEZ participaciones y a favor de MYRIAM DEL ROCÍO PUMA SERRANO, en la cantidad de CIENTO NOVENTA participaciones.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con

estos antecedentes, y por existir acuerdo unánime de todos los socios sobre la cesión de participaciones, establecido en el acta de Junta General extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CERVANTES INGENIEROS Y ASOCIADOS, CERIN COMPAÑÍA LIMITADA de fecha dieciséis de febrero del dos mil nueve, transfieren y dan en venta y perpetua enajenación la propiedad de las participaciones de propiedad de los cedentes a favor de los cesionarios de conformidad al siguiente detalle:-

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Gustavo Eduardo Cervantes Casares	10	Armando Xavier Cervantes Bastidas
Gustavo Eduardo Cervantes Casares	90	Myriam del Rocío Puma Serrano
Carlos Eduardo Cervantes Vélez	100	Myriam del Rocío Puma Serrano
TOTAL	200	

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

CUARTA:- CUANTÍA.- Cada participación tiene un valor nominal de un dólar americano (usd.1,00); consecuentemente, la transacción del señor GUSTAVO EDUARDO CERVANTES CASARES en favor del señor ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS tiene un valor de diez DÓLARES AMERICANOS (usd. 10,00) y en favor de la señora MYRIAM DEL ROCÍO PUMA SERRANO tiene un valor de NOVENTA DOLARES AMERICANOS (usd. 90,00) ;y la del señor CARLOS EDUARDO CERVANTES VÉLEZ a favor de la señor MYRIAM DEL ROCIO PUMA SERRANO tiene un valor de (usd. 100,00). La cuantía total de este contrato es de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 200,00).- Los cedentes declaran haber recibido a plena satisfacción y en moneda de curso legal el valor correspondiente a la transacción de parte del cesionario.- Usted, señor Notario, se dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- F) DOCTORA MYRIAM DEL ROCÍO PUMA SERRANO.- MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SETENTA Y NUEVE NOVENTA Y CINCO- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

E. Cervantes

GUSTAVO EDUARDO CERVANTES CASARES

C.C. 171238252-0



Marina de Cervantes

MARINA VÉLEZ DE CERVANTES

C.I. 1706481120.177.623

C. Eduardo Cervantes Vélez

CARLOS EDUARDO CERVANTES VÉLEZ

C.C. 170920548-0

Johanny del Pilar Cadena García

JOBANNY DEL PILAR CADENA GARCÍA

C.I. 171555289-7

LOS O-
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

TORGANTES,



ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS

C.C. 1709171381



MARIAM DEL ROCÍO PUMA SERRANO

1711626265

EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-
DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171238252-0

CERVANTES CASARES GUSTAVO EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS
13 OCTUBRE 1.929

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 1 488 03259

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE REGISTRACION

GONZALEZ SUAREZ 29



E. Cervantes

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD CASASO MARINA ESTELA VELEZ

ESTUDIOS SUPERIOR ING. CIVIL

EDUCACION EDUARDO CERVANTES PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUCRECIA CASARES

ESTUDIOS APELLIDO DE LA MADRE QUITO 15/05/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 15/05/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 716885

Julio

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

E. Cervantes



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que fue presentado.

en: *Vx* Fojas: *2/11*

Quito, a *16 MAR 2009*



Alfonso de Donato Salvador
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 20.177.523

VELEZ DE CERVANTES
 APELLIDOS

MARINA STELLA
 NOMBRES

Marina Stella Velez de Cervantes
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1936
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO

15-JUL-1961 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS ALVARO VAQUA



A-1500180-70164612-F-0020177823-20071029 0186907299A 02 249838850

Marina de Cervantes



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado.
 en:..... Fojas: 7/11

Quito, a 16 MAR 2009



At. Alfonso di Donato Salvador

ALFONSO DI DONATO SALVADOR
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO



ECUATORIANA*****
 TRESADO JOSEANBY DEL PILAR CADENA
 SUPERIOR INS. CIVIL
 EDUARDO CERVANTES
 CAROLINA VELEZ
 QUITO 05/01/2005
 06/01/2017
 REN 1386304



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 CERTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN
 CIDADANIA No. 170926548-0
 CERVANTES VELEZ CARLOS EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 JULIO 1957
 0192 07162 M.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957



Carlos Eduardo Cervantes Velez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REPUBLICANISMO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 010-0072 1709265480
 CERVANTES VELEZ CARLOS EDUARDO



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en: Folios: *1111*

Quito a *16 MAR 2009*



Dr. Alfonso di Donato Salvafor
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO



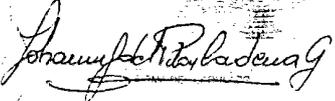
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No 171555289-7

JOBANNY DEL PILAR CADENA GARCIA
BOGOTA/COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO: 2 SEPTIEMBRE 1961
EXT. 26 19427 49766 F

QUITO PCHA-1996-EXT. SEXO




COLOMBIANA V3443 V2444

NACIONALIDAD: CC. CARLOS EDUARDO CERVANTES

ESTADO CIVIL: SUPERIOR DEPENDIENTE

INFORMACION: DAVID CADENA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ADELIA GARCIA

NO. DE IDENTIFICACION: QUITO-7-6-2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO-7-6-2019

FECHA DE CADUCIDAD: AFP

FORMA No: REN 2233808
Pch




Jobanny del Pilar Cadena Garcia

B.
- 2002 -



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en: Fojas:
Quito, a 18 MAR 2009

[Signature]
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO




CIUDADANIA 170917138-1
 CERVANTES BASTIDAS ARMANDO XAVIER
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 29 ABRIL 1967
 011- 0082 06168 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ-SUAREZ 1967



ECUADORIANA***** E204919222
 CASADO MYRIAM DEL ROCIO PUMA SERRANO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 JOSE JULIO CERVANTES
 MARCIA IRENE BASTIDAS
 EUMINAHUI 24/11/2002
 24/11/2014

0364985



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum

077-0034 NÚMERO
 1709171381 CÉDULA
 CERVANTES BASTIDAS ARMANDO XAVIER

PICHINCHA QUITO
 BENALOZAR CANTÓN
 PARROQUIA

Presidente de la Junta

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR IMPORTA	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO	FORMULARIO A 556484
PLACA ACTUAL PBD5266	2008	FECHA MATRICULA 22/08/2008
MARCA TOYOTA	PARTICULAR CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN
AÑO FABR. 2008	MODELO TY YARIS SEDAN 1.3 TM PP AA	PAIS ORIGEN JAPON
MOTOR 2NZ5016180	COLOR 1 PLATEAD	COLOR 2 PLATEAD
CHASIS JTDEW933284118896	CARR. COMB. PASAJ. MT 5	TONELAJE 0.50T
OBSERVACIONES	CADUCA 31/12/2011	CILINDRAJE 1300



ORIGINAL

JEFATURA QUITO	CODIGO T015562542HJT	FORMULARIO 556484
APELLIDOS Y NOMBRES PUMA SERRANO MYRIAM DEL ROCIO		
C.C./PASAPORTE/RUC 1711626265	RESIDENCIA QUITO	
DIRECCION UMB ARMENIA 372	TELÉFONO 02841612	
COCINA	DISCO 5548824	DIGITADOR

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 EJERCICION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE
 es fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado.

6 MAY 2009

Notario Donato Sakador
 OTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171162626-5

PUMA SERRANO MYRIAM DEL ROCIO
PTCHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

26 NOVIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 021 0342 16754 F SEXO

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUREZ 1972

[Signature]
PROMOTOR DEL CEBULADO



ECUATORIANA***** V111E1111

CASADO ARMANDO XAVIER CERVANTES B

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

WILSON OSWALDO POMA

MARIA ESMERALDA SERRANO

RUMINAHUI 24/11/2002

24/11/2014

REN 0364993

FORJA No. Pch

[Signature]



HUJAR DE DERECHO

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

248-0014 1711626265

NUMERO CEDULA

PUMA SERRANO MYRIAM DEL ROCIO

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTON

SAN RAFAEL *[Signature]*
PARROQUIA

SECRETARIA PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.



QUITO, a 18 MAR 2009

[Signature]

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE CERVANTES INGENIEROS Y ASOCIADOS, CERIN COMPAÑIA LIMITADA



En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 16 de febrero del 2009, a las 8h30, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la 10 de Agosto y Corea, se reúnen los socios señores Ingenieros Gustavo Eduardo Cervantes Casares, Carlos Eduardo Cervantes Vélez y Armando Xavier Cervantes Bastidas, quienes representan la totalidad del capital social, por lo que se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Cesión de participaciones de la compañía.
2. Conocimiento de la renuncia de Presidente de la Compañía.

Preside esta reunión el Ing. Gustavo Eduardo Cervantes Casares y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ing. Xavier Cervantes Bastidas por ser Gerente General de la Compañía.

La Junta por unanimidad aprueba los asuntos como orden del día y de conformidad con los estatutos sociales se dispone inicie la reunión:

1. Cesión de participaciones de la compañía

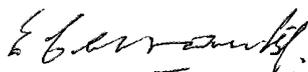
Se pone en conocimiento de la Junta que los señores Gustavo Eduardo Cervantes Casares cede 10 de sus participaciones que posee en la Compañía a favor del Ing. Xavier Cervantes Bastidas y 90 de sus participaciones que posee en la Compañía a favor de Myriam del Rocío Puma Serrano; y Carlos Eduardo Cervantes Vélez, cede sus 100 participaciones que posee en la Compañía a favor de la Señora Myriam del Rocío Puma Serrano. La Junta por unanimidad acepta la cesión de participaciones.

2. Conocimiento de la renuncia de Presidente de la Compañía

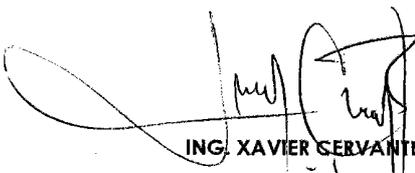
Se pone en conocimiento de la Junta la carta de renuncia irrevocable del señor Ing. GUSTAVO EDUARDO CERVANTES CASARES al cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CERVANTES INGENIEROS Y ASOCIADOS, CERIN COMPAÑIA LIMITADA. Conocida la carta de renuncia se acepta dicha renuncia de manera unánime de la Junta.

Al no tener otro punto que tratar, y siendo las 9H30; la Gerencia dispone concluir la sesión y concede un receso para la redacción de esta acta. Leída el acta, ésta es aprobada íntegramente por los asistentes.

Para constancia suscriben todos los intervinientes.


ING. GUSTAVO CERVANTES C.

SOCIO-PRESIDENTE


ING. XAVIER CERVANTES B.

SECRETARIO AD-HOC


ING. CARLOS EDUARDO CERVANTES V.

SOCIO

SE O-

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL
NUEVE.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CERVANTES INGENIEROS ASOCIADOS, CERIN CIA. LTDA.**, otorgada el doce de diciembre del año dos mil uno, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, consta la marginación realizada por mí, con fecha veintitrés de marzo del año dos mil nueve, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **CERVANTES INGENIEROS ASOCIADOS, CERIN CIA. LTDA.**, otorgada el dieciséis de marzo del año dos mil nueve, ante el Doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, de la cual se desprende que los cónyuges señor **GUSTAVO EDUARDO CERVANTES CASARES** y señora **MARINA VÉLEZ DE CERVANTES**, CEDEN DIEZ (10) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR **ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS**; y, NOVENTA (90) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE **MYRIAM DEL ROCÍO PUMA SERRANO**; y, los cónyuges señor **CARLOS EDUARDO CERVANTES VÉLEZ** y señora **JOBANNY DEL PILAR CADENA GARCÍA**, CEDEN CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DE **MYRIAM DEL ROCÍO PUMA SERRANO**.- Quito, veintitrés de marzo del año dos mil nueve.

Luis Vargas Hinojosa

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1477 del REGISTRO MERCANTIL de tres de mayo del dos mil dos, a fs. 1268, tomo 133, correspondiente a compañía " **CERVANTES INGENIEROS ASOCIADOS CERIN CIA. LTDA**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintiséis de marzo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-** ✓

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

